

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 773-2019-CFFIEE. Bellavista, 27 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 2413-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 15 de agosto de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 0943-2019-D-ORAA, del Abog. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 15 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 187-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 301-CDA-2019 adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2019 - I, por la modalidad de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización.

Que, el **Sr. MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2019-I.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de agosto de 2019, teniendo como **Octavo Punto de Agenda**: "Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por el MSc. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE", se acordó: "**REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

// Continuación de la Resolución de Consejo N° 773-2019-DFIEE, de fecha 27 de agosto de 2019.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC COVALIDACION CURRICULAR, TRASLADO INTERNO ESTUDIANTE: MARTICORENA GARCIA, PEDRO								
PLANE ESTUDIOS 2016 UNAC FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA					PLAN DE ESTUDIOS UNAC FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNAC ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA			
N°	código	curso	cred	nota	código	curso	cred	nota
01	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	14	EG102	Calculo I	6	12
					EE205	Calculo II	6	13
02	EG102	Algebra Lineal	4	14	EE204	Algebra Lineal I	6	12
					EE308	Algebra Lineal II	6	12
03	EG103	Física I	4	13	EE206	Física I	4	13
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	15	EG141	Lenguaje	3	14
08	EG208	Calculo Vectorial	5	12	EE309	Calculo III	6	11
10	EG209	Física II	5	12	EE310	Física II	4	13
11	EE202	Programación Digital	3	11	EG207	Programación de Computadoras	6	11
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	14	EG443	Cultura de Paz y Seguridad Nacional	2	14
14	EG211	Inglés I	2	11	EG342	Inglés I	2	11
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	4	11	EE311	Estadística y Calculo de Probabilidades	4	11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF7732019


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 SECRETARIA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO